



Informe que presenta el Secretario Técnico
en cumplimiento al artículo 37 del
Reglamento de Quejas y Denuncias del
Instituto Nacional Electoral

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias



Punto 3 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 16 de octubre de 2024

Glosario	
ACQyD	Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias
CQyD	Comisión de Quejas y Denuncias
Impugnaciones	Interposición de un recurso legal ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
INE o Instituto	Instituto Nacional Electoral
Medidas cautelares	Actos procedimentales que determine el Consejo o la Comisión, a solicitud de parte o de manera oficiosa, con el fin de lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral, con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral, hasta en tanto se emita la resolución definitiva
PES	Procedimiento Especial Sancionador
POS	Procedimiento Sancionadores Ordinarios
Queja o denuncia	Acto por medio del cual una persona física o moral hace del conocimiento del Instituto hechos presuntamente violatorios de la normatividad electoral federal
SS TEPJF	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
SRE	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género



Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias
Corte al 16 de octubre de 2024

En el periodo del **17 de julio** ¹ al **16 de octubre de 2024**, se registraron un total de **74 procedimientos administrativos sancionadores**, **49** procedimientos se han tramitado por la vía especial y **25** por la vía ordinaria.

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

1. En el periodo que se informa se iniciaron a instancia de la ciudadanía **9** POS, así como **15** de manera oficiosa y **1** por partido político.
2. La materia central de los **25** POS consiste en:

Materia central	No.
Procedimientos oficiosos en cumplimiento al Acuerdo INE/CG615/2023 ²	13
Afiliación indebida por partidos políticos	9
Incumplimiento de obligaciones por partidos políticos	1
Omisión de dar respuesta a requerimientos	1
Otro	1
Total	25

3. En **3³** sesiones de la CQyD se aprobaron **44⁴** proyectos de resolución de POS propuestos por la UTCE.
4. El Consejo General aprobó **48⁵** resoluciones, en las que se determinó que:

Se acredita la infracción	No se acredita la infracción	Sobreseído	Desechado	Total
28	18	1	1	48

¹ Un día posterior a la fecha de corte del último informe presentado a la Comisión de Quejas y Denuncias (16 de julio 2024).

² Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la agenda para incorporar criterio que atiende el principio de imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales que forma parte de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al proceso electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste. Aprobado el 11 de noviembre de 2023

³ Tercera Sesión Extraordinaria de 26 de julio de 2024, Cuarta Sesión Extraordinaria de 22 de agosto 2024 y Sexagésima Cuarta Extraordinaria Urgente de 26 de septiembre de 2024.

⁴ Se hace referencia que en la Sexagésima Cuarta Extraordinaria Urgente de 26 de septiembre de 2024 se aprobaron 15 proyectos de resolución de POS, los cuales al momento de la presentación del presente informe, aun no se resuelven por el Consejo General.

⁵ Los 48 resueltos corresponden a periodos diferentes a los registrados en el periodo reportado.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias



Punto 3 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias Corte al 16 de octubre de 2024

Así mismo, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia de la SS TEPJF dictada en el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-49/2024, aprobó la resolución respecto del procedimiento sancionador UT/SCG/Q/CG/92/2022, no obstante la resolución fue impugnada y radicada con el número de expediente SUP-RAP-252/2024, dentro del cual la SS determinó revocar para efectos de reindividualizar de nueva cuenta la sanción a imponer.

- Las **48** resoluciones, corresponden a POS de diversos años, como se muestra a continuación:

POS resueltos en 2024	
2020	6
2022	12
2023	13
2024	17
Total	48

- De las resoluciones dictadas en el periodo que se informa, se **impugnaron 10 (20.83%)**, 7 confirmadas por la SS del TEPJF y 3 en instrucción.
- El número histórico de POS concluidos y en trámite en la UTCE es el siguiente:

Año de registro	Iniciados	Pendientes
2019	186	1
2020	300	2
2021	249	24
2022	113	20
2023	240	181
2024	247 ⁶	223
TOTAL	1335	451

⁶ El número contempla el total de quejas recibidas durante el 2024.



Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias Corte al 16 de octubre de 2024

En el **anexo 1** se presenta el detalle de las quejas registradas como POS, el detalle de las resoluciones del Consejo General, incluyendo fecha y sentido de la resolución, información sobre la impugnación y, en su caso, la fecha y sentido de la sentencia de la Sala Superior, así como el detalle de las quejas que se encuentran pendientes. Para cada caso, se incluye estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación.

II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

1. Se recibieron **84** quejas mismas que fueron radicadas y se tramitaron en **50** expedientes⁷ y derivado de la acumulación de un expediente, existen **49** procedimientos, en los que aparecen como actores diversos partidos políticos (24), ciudadanía (14), o de oficio (11).
2. La materia central en los procedimientos es la siguiente.

Materia central	No.
Transgresiones al artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8	10
Incumplimiento al pautado	9
Actos anticipados	7
Propaganda electoral en equipamiento urbano	7
Violencia política contra las mujeres en razón de género	6
Uso indebido de la pauta	3
Vulneración a la veda electoral	2
Calumnia	1
Interés superior de la niñez	1
Otro	3
Total	49

⁷ Las quejas fueron radicadas en diverso número de expedientes derivado de la acumulación previa al registro al existir identidad de los hechos denunciados.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias



Punto 3 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias Corte al 16 de octubre de 2024

3. Estado que guardan los PES diferenciados por número de quejas, expedientes y procedimientos

Quejas	Remitidos a SRE	Desechadas	En trámite
84	30	9	45

Expedientes	Remitidos a SRE	Desechadas	En trámite
50	30	9	11

Procedimientos	Remitidos a SRE	Desechadas	En trámite
49	30	9	10

4. De los **30** PES remitidos a la SRE se tiene conocimiento que 24 ya ha sido resueltos, de los cuales en 16 casos se ha acreditado la existencia de las infracciones y en 8 asuntos se ha declarado la inexistencia.
5. De los **9** acuerdos de desechamiento dictados por la UTCE fue impugnado **1** (11.11%), mismo que fue confirmado.

En el **anexo 2** se presentan a detalle los casos. Tratándose de PES concluidos, se incluye fecha de remisión a la SRE TEPJF, el sentido de la sentencia y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de sentencia de SS TEPJF.



III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

Durante el periodo que se informa, se atendieron diversas solicitudes de medidas cautelares, de la manera siguiente:

Medidas cautelares en PES.

1. Se atendieron **16** solicitudes, de las cuales, **8** fueron atendidas por la CQyD en **8** acuerdos, y **7** por acuerdos de la UTCE, quedando en trámite **1** solicitud pendiente.
2. De los **8** acuerdos emitidos por la CQyD, en **4** (50%) se determinó la procedencia de la medida cautelar y en **4** (50%) la improcedencia.
3. De los ACQyD fueron impugnados **2** (25%), los cuales fueron confirmados.

Se presenta como **Anexo III** la relación de los ACQyD, el desglose de las solicitudes atendidas por la UTCE y pendientes de resolver, así como los cumplimientos e incumplimientos a las medidas cautelares